

DECRETO NUMERO *15* DE 1.940
(Enero 23)

Por el cual se honra la memoria de un eximio bogotano.

EL ALCALDE DE BOGOTÁ

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la vecina ciudad de Girardot el doctor Ricardo Lleras Codazzi, preclaro hijo de Bogotá y exponente de eximias virtudes cívicas y privadas;

Que el extinto fué un hombre de ciencia que apostigó la cultura colombiana y que contribuyó con su inteligencia y consagración al adelanto de las disciplinas intelectuales a las cuales dedicó su meritoria existencia,

D E C R E T A :

Artículo primero. - El Ejecutivo Municipal de Bogotá, reconociéndose intérprete de los sentimientos de la ciudad, deplora profundamente el fallecimiento del doctor Ricardo Lleras Codazzi y rinde tributo a su memoria esclarecida.

Artículo segundo. - Copias del presente Decreto serán enviadas a los familiares del ilustre sabio desaparecido.

Comuníquese y publíquese. Cúmplase.

Dado en el Palacio Municipal de Bogotá, a ²³veinte de enero de mil novecientos cuarenta.

German Zea
GERMAN ZEA.

El Secretario de Gobierno,

Julio Ortiz Marquez
JULIO ORTIZ MARQUEZ.

El Secretario de Hacienda,

Luis Carlos Paz
LUIS CARLOS PAZ.

El Secretario de Obras Públicas,

Enrique Araujo Obellar
ENRIQUE ARAUJO OBELLAR.